

LA SEÑORA
D.ª Antonia Gutiérrez de Pérez
FALLECIÓ EL DÍA 21 DEL CORRIENTE
A LOS 34 AÑOS DE EDAD
DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENEDICIÓN APOSTÓLICA
R. I. P.

Su esposo don Gaspar Pérez; hijos don Manuel, doña Antonia, doña Isolina y doña Ormaiz; sus padres don Nicolás Gutiérrez y doña Manuela Fernández; hermanos don Francisco, don Vicente, don Pedro, don Avellino y don Ángel (fallecido); doña Vicenta; hermanos políticos don Braulio (presbítero), doña Faustina y doña Luisa Pérez, doña María Canales, doña Genoveva Moreno, doña Isabel Gilares y doña Rita Gutiérrez (las cuatro últimas ausentes), sobrinos, primos y demás parientes

SUPLIÓAN á sus amigos la encomiendan á Dios en sus oraciones y asistida á los funerales que, por el eterno descanso de su alma, se celebrarán el día 1.º de febrero próximo en la iglesia parroquial de San Francisco, á las nueve de la mañana; por cuyo favor quedarán reconocidos.

Santander 29 de enero de 1904.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia en la forma acostumbrada.

Fronillo á Corbán y de Orzáiz á Valdearroyo.

Se emitieron también los siguientes

INFORMES

—Al señor gobernador en el presupuesto ordinario para 1904 del Ayuntamiento de Villaseca.

—Idem en el expediente instruido á instancia del director gerente del ferrocarril de Santander Bilbao, solicitando autorización para aprovechar 25 metros cúbicos de que cada 24 horas, del arroyo la Viscaya, en el Ayuntamiento de Rivamontán al Monte.

¿Qué hay del juego?

Nos ha dicho el señor Gobernador civil, que tiene prohibido terminantemente el juego en toda clase de sociedades, á cuyos presidentes, reunidos en el despacho del Gobierno, les hizo saber que lo perseguirá con todo rigor.

Nos dijo también el señor Pérez Moso, que le denunciaron, si lo sabemos, dónde se juegue, para proceder inmediatamente contra los transgresores de la ley.

Nos dijo aún más nuestra primera autoridad civil; que si sabemos donde se juega, lo digamos y pondrá á nuestra disposición la policía y la guardia civil para detener á los jugadores.

De alabar es el celo del señor Pérez Moso; y pierda cuidado, lo avisaremos cuando sepamos donde se juega.

Puede ser que otro día, con datos más exactos que los que hoy tenemos, le señalemos algunas casas donde se juega.

Todo se andará.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Por el señor rector de Valladolid se han hecho los siguientes nombramientos de maestros en propiedad en esta provincia.

De Orduña, don Francisco Prado y Barrio; de Sillón, don Jorge García; de Villaverde de Pontones, don Victoriano Franco Jaberón; de Cabanzone, don Idelfonso Ordóñez del Valle; de Tresabuela, don Florentino Prado Vicente; de Herrerilla de Soba, don Eloy Sanz Pastor; de San Sebastián de Garabanda, don Servilano Álvarez Mora; de Celis, don Satoriano Heras Fernández; de Santa Eulalia, Salcedo y Ostillo, don Manuel Ruiz Cosío; de Izara, don Felipe Ocaso Iglesias; de Herrera de Camargo, don Pío Álvarez Álvarez; de Correo, don Sebastián C. Aparicio.

De Quintanaseguro, don Esteban García López; de Bueras, don Teófilo Babor Pinto; de Pender, don Santiago Martín Campo; de Alonzo, don David Pallo Andradé; de Ba de San Juan, don Aureo Rodríguez Pérez; de Lufante, don Juan R. Mayo García; de Oso, don Leoncio Zamora Grifayo; de Ruiseñada, don Alejandro Pérez Alonso; de Ceda, don Francisco Pérez; de Vega de Liébana, don Gregorio Gutiérrez; de Tillyeo, don Domingo Martín; de Herminia, don Nemesio Gutiérrez García; de Villaseca, don Z. don Castro Gerardo; de Hoz de Avienda, don Laureano Ruiz del Río; de Santa Cruz de Igua, don Ramón Fernández; de Osedo, don Domingo Sánchez; de Sueso, don Pío Sánchez Sánchez.

De San Miguel de Aguayo, don Angel Martín Soto; de Mogrobo, don Ramón de Hoz; de Bárcena de Pie de Concha, don Melquíades Oscajares Sánchez; de Turanzo, don Vicente Pérez Pascual; de Azuñes y Maso, don Emérito Inés Hernández; de Renedo, don Ruperto López Santos.

Por el señor rector de la Universidad de Valladolid se dice á los jefes de sección de Instrucción pública de este distrito lo siguiente:

«El número excesivo de aspirantes que á los concursos únicos de este Distrito Universitario se han presentado, unido al poco cuidado con que instruyen sus expedientes, son causas que se oponen á la pronta clasificación de los mismos y por consiguiente de retrasan la formación de las listas de admitidos. Antes de que se publique el concurso de febrero próximo, y á fin de evitar en lo posible las dificultades anotadas, es lo procedente considerar necesario participar á esa sección la pauta que deba seguir en su anuncio y tramitación.»

Por lo que hace referencia al poco esmero que observan los maestros concursantes en la formación de sus expedientes, se puede corregir en parte haciéndoles saber la necesidad de que lo mismo las hojas de servicio que las instancias estén escritas con claridad, haciendo constar en las primeras la edad, fecha del título profesional y escuelas que desempeñan, computando los servicios en las mismas prestados hasta el día en que terminó el plazo de admisión de solicitudes.

La instrucción y la hoja de servicios deberán ir dentro de una cubierta en la que únicamente se anotará el nombre y apellido de los concursantes, su domicilio legal, y el número y orden de pref. fecha de las escuelas que solicitan, entendiéndose que de no horas constar este último extremo se entenderá que las prefieren por el orden con que aparecen en el anuncio.

Por otra parte esa sección al remitir dos expedientes de los concursantes procurará acompañar una relación de los mismos, hecha con la debida separación de sexos y por orden alfabético de apellidos, remitiendo además otra de los Ayuntamientos que de hayan solicitado después del anuncio del concurso.

Lo que queda expuesto, como es necesario por el rector que suscribi para que haya la debida unidad en el anuncio y tramitación de todos los concursos de las provincias del Distrito, cuidará esa sección de dar la mayor publicidad posible para que llegue á conocimiento de los maestros de la provincia.»

Ha cesado en el cargo de maestro de la escuela pública de Arapino, en el Ayuntamiento de Sueso, don Benigno Zubizarreta y Calderón.

JUNTA DE FOMENTO NAVAL

SEGUNDO CONGRESO NAVAL

Cumpliendo lo determinado en la convocatoria del segundo Congreso Naval, se ha

últimado la designación de los individuos que han de ocupar las mesas de sección en el Congreso de referencia.

La constitución de las secciones ha quedado establecida en la forma siguiente:

SECCIÓN PRIMERA

Marina militar

Presid. nte.—Excmo. Sr. Duque de Veragua.
Vicepresid.—Excmo. Sr. D. Angel Fernández-Caro.
Vocales.—Sr. D. Emilio Hédiger, Sr. D. José Gutiérrez Sobral, Sr. Conde de Torre-Vélez.

Secretario.—Sr. D. Arturo Armada.
Vicesecretario.—Sr. D. José Ruiz Serrano.

SECCIÓN SEGUNDA

Marina mercante

Presidente.—Excmo. Sr. D. Juan Navarro Reverter.
Vicepresidente.—Sr. D. Víctor M.ª Concas.
Vocales.— Señor D. Javier Gil Becarill, Sr. D. José Ricart y Giralt, Sr. D. Ricardo Ruiz y Benitz de Lugo.
Secretario.—Sr. D. Rafael Morales.
Vicesecretario.—Sr. D. Alberto Samped y González.

SECCIÓN TERCERA

Navegación, pesca e industrias marítimas

Presidente.—Excmo. Sr. D. Tirso Rodríguez.
Vicepresidente.—Excmo. Sr. D. Joaquín María Lezaga.
Vocales.— Sr. D. Julián García de la Vega, Sr. D. José Rodríguez Trujillo, Sr. D. José María Arlino y Mith lana.
Secretario.—Sr. D. Vicente Armada.
Vicesecretario.—Sr. D. Enrique Miralbell.

SECCIÓN CUARTA

Legislación marítima

Presidente.—Excmo. Sr. D. Eduardo Cobian.
Vicepresidente.—Excmo. Sr. D. Juan Spotorno.
Vocales.— Sr. D. Julio Sguí, Sr. D. Enrique Navarro, Sr. D. Juan Gervás Jácime.
Secretario.—Sr. D. Isidro Romero Obianzo.
Vicesecretario.—Sr. D. Juan Correa.

Las secciones han comenzado ya á examinar bien el número de trabajos presentados en la secretaría del Congreso, y con el fin de estudiar eficazmente las aspiraciones del fletar y el desarrollo de los intereses marítimos, la Comisión Ejecutiva de la Junta de Fomento Naval está organizando una visita á los principales puertos, que saldrá dentro de breves días y que concretará ante las secciones de la Asambleas las soluciones que á su juicio satisfagan aquellos intereses del modo más útil para la Nación.

Todo hace presumir que el carácter de este Congreso será esencialmente práctico, y que, por lo mismo, alcanzará gran resonancia, toda vez que el país está en un momento de buenos propósitos y á lo que pide y necesita no son palabras, sino obras.

COMISION MIXTA

Esta Corporación, reunida ayer en la Diputación, tomó los siguientes acuerdos:

—Quedar enterada de la Real orden del ministerio de la Gobernación, por la que se resuelve dejar sin efecto la multa de la Comisión mixta que impuso de 250 pesetas y dos meses de arresto al mozo Pedro Golechosa Pérez, del Ayuntamiento de Torrelavega.

—Idem otra Real orden del mismo ministerio, por la que se resuelve el reintegro de la multa impuesta por el padre del mozo José Nates Acha, del Ayuntamiento de Castro Urdiales, disponiendo se falle la excepción propuesta de dicho mozo.

—Quedar enterada del nombramiento de vocales médicos de esta Comisión, á favor de los señores don Antonio de la Pedraja y don Baldomero Osejo.

Racha de robos

Pocos días se pasan sin que en las columnas de los periódicos se dé cuenta de algún robo cometido en los pueblos de la provincia, alguno de cuyos robos revisten caracteres de bandadía escandalosa, como el perpetrado hace pocos días en el domicilio del señor cura párroco de Rieoerbo.

Nosotros llamamos la atención sobre este punto, del digno Gobernador civil de la provincia señor Pérez Moso, para que inicie una enérgica campaña contra los aficionados á lo ageno, para garantía de la propiedad y sosiego de las gentes.

Ya verá también el señor Pérez Moso, si se toma la molestia de leer las dos noticias últimas que cortamos de la *Producción Montañesa*, de Torrelavega, que el periódico de esta industria villa hace algunas observaciones sobre estos graves hechos á que aludimos.

Robo, detención y fuga

El día 25 del actual, se presentó en el puesto de la guardia civil de Santa María de Lyon, el vecino de Puente Nueva Alvaro García Quijano, manifestando que el día 16 del corriente le habían robado un año que tenía en su domicilio y que venía siguiendo la pista del ratero por la carretera de Torrelavega á la Cavada.

Una pareja de la guardia civil salió inmediatamente, en persecución del caco, acompañado del Alvaro García, sabiendo en el camino que aquel había corrido todo lo que podía al animal robado, huyendo, sin duda de la persecución de que era objeto.

Alvaro Rodríguez se separó de la pareja de la guardia civil dirigiéndose al pueblo de Liérganes, de donde salió otra pareja que logró dar vista al que hula, en la mitad de la carretera de Liérganes á la Cavada pudiendo detenerlo en el último de los puntos citados.

El detenido dijo llamarse José María Urcasti, de 17 años de edad, natural de Zaragoza, de oficio tratante, manifestando que el año robado lo había cambiado en Torrelavega por una barra, que era la que conducía.

El preso fué puesto á disposición del Juzgado municipal de Puente Nueva, ingresando en la cárcel de tránsito de Renedo, de la cual se fugó en la noche del 27 por el tejado del edificio, según telegrama del Alcaide de Plég. don dirigido al Gobernador civil.

El fugado, se cree, que va acompañado de su mujer y un niño de corta edad.

bidó á la una de la noche y á los ladrones de un perro huyeron los benditos dejando huellas de pisadas.

Este hecho, ocurrido á los pocos días de cometido el suizo robo del señor Cura del pueblo, revela la existencia de una partida de ladrones, que es necesario estrapar, para llevar la tranquilidad á todos estos comarcas.

Es necesario el envío á Torrelavega de algunos números de la guardia civil expertos y valientes.

En Hinojedo se ha querido robar la casa comercio de don Valentín Gómez forzando una fuerte verja de una ventana por la que quedó el suficiente hueco para poder entrar una persona.

Advertido el ruido huyeron los cacos. Y la guardia civil reconcentrada en Santander.

UN INCENDIO

Antesayer se tuvo noticia en el Gobierno civil de que en el pueblo de Pesquera había ocurrido un incendio que, al parecer, ha tenido bastante importancia.

Ayer ofició el gobernador, señor Pérez Moso, al alcalde del citado pueblo, manifestando que hasta las 9 y 40 de la noche anterior iban cuatro casas consumidas por las llamas.

Según noticias del mismo origen, los vecinos de Pesquera y algunas parroquias de Rioseco y Santabria, han prestado muchos auxilios en el siniestro, trabajando arduamente en su extinción. Gracias á su trabajo, el fuego no se ha propagado á otras casas.

Las pérdidas ocasionadas son de bastante consideración y el siniestro se cree que ha sido casual.

De España

(Despachos del día 28 recibidos á diferentes horas)

Consejo en Palacio

Hoy se ha celebrado en Palacio el acostumbrado Consejo de ministros con el Rey.

Fué de escasa duración y de poca importancia, á juzgar por las noticias que ha facilitado á los periodistas el señor Maura.

Casi todo el tiempo lo invirtió el presidente en su discurso-resumen, en el cual se limitó á dar cuenta al monarca de los sucesos de actualidad, tanto de política exterior como de la marcha de los debates parlamentarios.

También comunicó el señor Maura al Rey el estado de la huelga de obreros de mar, cuyo asunto continúa sin resolver.

Firma

Después del Consejo los ministros sometieron á la sanción regia varios decretos.

Uno de ellos es de Gracia y Justicia, indultando de la pena de muerte á un rec condenado por la Audiencia de Salamanca.

También hay varios decretos de Hacienda sin importancia.

Ferrándiz

El ministro de Marina, señor Ferrándiz, no ha asistido al Consejo por encontrarse enfermo.

Sin embargo, su indisposición ha debido carecer de importancia, cuando á las doce del día se encontraba en su despacho oficial.

La cuestión de la crisis

Ha negado el presidente del Consejo que sean ciertos los rumores respecto á que haya disgusto entre los ministros á consecuencia de la discusión de ayer en el Congreso.

También ha dicho ser inexacto que con este motivo se haya planteado crisis ni exista ninguna cuestión personal.

Sin embargo, que la cuestión personal existe, no cabe duda, pues el general Linareo es cierto que ha nombrado padrinos á los señores Dato y duque de Bivona.

Rodrigo Soriano nombrará hoy los suyos y con este motivo la crisis dependerá del giro que tome la cuestión, pues si, lo que no es probable, ésta se llevara á lo que se llama el terreno del honor, entonces probablemente tendría que dimitir la cartera el ministro de la Guerra.

El exministro señor Dato, hablando del incidente suscitado entre el ministro de la Guerra y el señor Soriano, opina que la cuestión debe resolverse parlamentariamente, puesto que en el Parlamento ha surgido.

Como es natural, la cuestión Linareo Soriano es el asunto del día.

Con este motivo se comenta la entrevista que tuvieron los ministros después de la sesión del Congreso.

Parece ser que el general Linareo se quejó de la conducta del señor Domínguez Pascual, que, á juicio de su compañero, no había contestado en los términos satisfactorios que deseara el ministro de la Guerra.

El señor Domínguez Pascual dijo que no había podido hacer otra cosa, pero que estaba dispuesto á dimitir para agradecer al señor Linareo.

Este contestó que si el señor Domínguez Pascual se iba, se iría él también, pero á ambos pudo disua-

dir de sus propósitos el presidente del Consejo.

De todos modos la cuestión personal está planteada, y aunque no es de esperar, pudiera originar alguna crisis.

Detenidos

Comunican del Ferrol que los detenidos con motivo de suponerse autores de haber colocado una bomba de dinamita en la casa del secretario del Ayuntamiento, son un abogado, un médico y varios propietarios, todos conocidos y personas respetables de la localidad.

Se duda de que, dada la clase de personas de que se trata, hayan apelado á la dinamita si tenían algún resentimiento con dicho secretario.

Los detenidos han ingresado en la cárcel.

SENADO

Se abre la sesión á las tres y media de la tarde.

Preside el señor Azcoárraga. En el banco azul los ministros de Estado, Gobernación y Agricultura.

El señor Moral se ocupa de la provisión de vacantes de médico en las Comisiones mixtas de reclutamiento.

Le contesta el ministro de la Gobernación diciendo que se atenderá al estricto cumplimiento de la ley.

El señor Gallardo habla de distintos asuntos de interés local para Béjar.

Le contesta también en términos satisfactorios el ministro de la Gobernación.

El marqués de Reinoso comienza á explicar su anunciada interpelación relativa á la política del Muni.

Empieza por recordar los sistemas de colonización que se han practicado en España desde tres siglos á esta parte, para censurarlos todos duramente.

(Continúa la sesión).

CONGRESO

Empieza la sesión á las tres y veinticinco.

Preside el señor Romero Robledo. En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia é Instrucción pública.

En la Cámara hay poca concurrencia. Las tribunas están bastante concurridas.

Sin discusión se aprueban varios asuntos, entrándose en el orden del día.

Continúa la discusión en el debate relativo al asunto del Padre Nozaleda.

El señor Menéndez Pallarés hace uso de la palabra.

Dice que habla en nombre de los republicanos, aunque también lo hará el señor Salmerón, y como diputado por Valencia, para protestar de la designación del P. Nozaleda para la silla arzobispal de aquella archidiócesis.

(Entra en el salón el señor Maura, ocupando el banco azul.)

Dice el señor Pallarés que ha de huir de radicalismos y frases gruesas, por que, á su juicio, la razón no necesita de ello.

En contra de lo manifestado por el señor Maura, sostiene que el nombramiento del P. Nozaleda es una provocación á la revolución.

En su apoyo dice que esta es la opinión que se ha manifestado en el mitin, en la prensa y en todas partes, y no porque sea producto de radicalismos, sino porque lo que se pretende por el Gobierno es una remembranza de nuestras desdichas.

(Continúa la sesión).

La huelga de la gente de mar

¿Qué diremos hoy de la huelga? Nada nuevo, sino es que está á punto de terminarse, porque los obreros han visto que la continuación les perjudicaba.

Muchos de ellos se han acordado á sus antiguos patronos, doliéndose de la situación en que se encuentran.

Los patronos, después de manifestarles que lamentaban su situación tanto como ellos mismos, les aseguraron que no podían hacer nada en su favor y que tendrían al presidente de la nueva sociedad.

Los obreros reconocieron, que, efectivamente, la huelga no había tenido fundamento; y que, arrepietidos de lo hecho, querían volver al trabajo, para lo cual se habían dado de baja en la sociedad de obreros.

Son públicas también las manifestaciones de muchos obreros, nada favorables á sus elementos directores.

EL DÍA DE AYER

Pasó sin novedad.

Las operaciones de carga y descarga se hicieron con el mayor orden, sin que hubiera grupos en los muelles como en los días anteriores, ni se registrara incidente alguno desagradable.

La vigilancia estuvo á cargo de los agentes de policía y municipales y de algunas parejas de la guardia civil; pero en nada hubieron de intervenir, porque no hubo necesidad.

Muchas de las mujeres, que pertenecen á la sociedad de agudoras, van estos días á las estaciones á guiar un par de reales, llevando maletas y bultos de los viajeros á las casas.

NOTICIAS

Sisniega Anillo MÉDICO CIRUJANO ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VIDA Calderón 9, 1.º.—De 10 a 1

Denuncias municipales

Ayer fueron denunciados: Andrés Roldán, que tiene alarcon de vinos en la calle del Medio, por tener buccys depositados en la vía pública...

Que se arreglen

En la calle del Río de la Pila, en la subida de Despeñaperros, varios árboles están inclinados hacia el suelo, amanzando venir a tierra, por haber quedado al aire sus raíces a consecuencia de las últimas humedades.

Limpieza vial

Al Norte de las casas números 19, 21 y 23 de Peña Herbona hay gran cantidad de aguas pluviales detenidas, flotando en la superficie muchos detritus de papero, que arrojan los vecinos de aquellas casas.

Como esta hay muchas

Los vecinos del cuarto piso de la casa número 5 de la calle de San Simón están alarmados porque amenazan venirse encima el cielo, raso de la bohardilla, a consecuencia del agua que ha reblandecido el piso.

Charcos

En la calle de Carlos III hay gran cantidad de agua, que intercepta el paso por la acera.

Ya no se quejarán

Ayer vimos con gran satisfacción, que en las calles del barrio de Malibón se estaba haciendo sastrería limpia por las brigadas de obreros municipales.

El cacahuet, la tuberculosis y el insomnio

En los Estados Unidos tiene fama dicho fruto de hacer maravillas con los tuberculosos.

Lease

Por 10 pesetas un magnífico reloj regulador. Por 6 pesetas un reloj de autor. Por 15 pesetas un reloj de pared.

Una reyerta

La guardia civil de Cayón ha detenido a Ildefonso Mazo, Manuel García y Rogelio Fernández, que hace días sostuvieron una reyerta, en la cual resultó el Rogelio con una herida leve en la cabeza, que el caso con un palo idófono le zo.

RELOJERÍA DE LA CALLE DE LA BLANCA N.º 6.

Composturas en toda clase de relojes por difíciles que sean á precios muy económicos.

Blanca, 6, relojería

Observaciones atmosféricas

tomadas por el óptico señor García, en el día de ayer: Altura barométrica: A las ocho de la mañana... 757.7.

La «Hormiga de Oro»

El número cuatro de esta importante Instrucción Católica contiene reproducciones de los hermosos cuadros de la sagrada familia de Rafael y Murillo, del angel de la consolación de San Liguero, de los cristianos en el circo romano de Jerome y de la desierta tetrone de Gannal King, retratos de don J. M. Ori y Lora y de los ministros de la guerra...

Subasta

El día 7 de febrero próximo se celebrará en la casa Ayuntamiento de Santoña la subasta para el arranque y aprovechamiento de 69 árboles maderables, en su mayoría de chopo y álamo negro, situados en las calles y paseos públicos de aquella villa.

Subasta

El sábado 30 á las ocho de la mañana, la Milicia Cristiana, en la parroquia de la Virgen, ordena la subasta de la casa de San Francisco, celebrará la Misa de Honor en sufragio del alma de la señora doña Dolores Gaiac de Oria.

Muerte trágica

Según telegramas de Londres, Wither Wright, antiguo director de la London and Globe Finance Corporation, ha sido sentenciado á siete años de trabajos forzados.

Francía y España

El Comité de la Unión para mejorar las relaciones comerciales entre Francia y España reunió bajo la presidencia del senador Mr. Loucheur, ha resuelto utilizar la probable visita del Rey Alfonso en la primavera para promover una gran manifestación del comercio y la industria.

Cocinera

con muchos años de práctica, sabiendo perfectamente su obligación, ofrece sus servicios. Informarán en la Administración de este periódico.

Duro en ellos

Leemos en un periódico de Torrelavega: «En el juicio de faltas seguido contra los señores José García, Juan Higuera, Joaquín Peña y Claudio Berdellas, por blasfemias, ha dictado sentencia el señor Mendator, condenando á los citados á ocho días de arresto menor y pago de las costas.»

El Comité de la Unión

El Comité de la Unión para mejorar las relaciones comerciales entre Francia y España reunió bajo la presidencia del senador Mr. Loucheur, ha resuelto utilizar la probable visita del Rey Alfonso en la primavera para promover una gran manifestación del comercio y la industria.

El Comité de la Unión

El Comité de la Unión para mejorar las relaciones comerciales entre Francia y España reunió bajo la presidencia del senador Mr. Loucheur, ha resuelto utilizar la probable visita del Rey Alfonso en la primavera para promover una gran manifestación del comercio y la industria.

A una de esas mujeres, á la cual conocimos, nos dirigimos ayer, preguntándole: ¿qué tal en la huelga? Y nos contestó, que muy mal, y que la huelga la estaban pagando sus hijos, y que por eso iba á la estación á ver si salía algo.

Por testimonio de los favorecidos podemos asegurar, que en casa de uno de los patronos, se ha socorrido largamente á las familias de dos obreros huelguistas.

No hacemos público el nombre de esa persona bienhechora, por no herir su modestia; y además, en ese mismo caso, están varios otros señores, alguno de los cuales ha mandado preguntar en las casas de varios obreros si necesitaban algo; y á la misma casa han enviado á las sirvientas con socorros en metálico y en especie.

Todo lo cual, y más que podemos añadir, es prueba evidente de que los patronos, estos por lo menos que constituyen la sociedad del comercio, no solo no quieren mal al obrero, ni ansían su aniquilamiento, sino que le buscan, le socorren, miran por su vida y por las de sus mujeres é hijos.

Y en verdad que como vamos á decir, y si no que se nos caiga la pluma de la mano: que ninguno de esos señores ha mostrado de caridad lo hemos oído de labios de los que los han ejecutado. Nos los han contado los mismos favorecidos.

Sabemos aún más, y es lo siguiente: Hay obrero que desde mucho antes de la huelga, había dinero á su patrono; y este, no solo le lo ha exigido el pago de la deuda, sino que se la ha perdonado.

En cambio no es raro el caso de aquel obrero que no ganando jornales, por carencia de trabajo, recibió dinero prestado de uno de esos señores patronos de la clase obrera, y después se lo exigió con el 75 por 100 de interés; y como el obrero no pudiera atender esta obligación, se vio llevado á los tribunales... ¡por su resaca!

Por ventura dirá alguien que con estas cosas buscamos el elogio de los patronos, y el rebajamiento de la clase obrera. Nada menos que esto.

Cuando ha sido menester y para ello ha habido fundamento, hemos censurado la conducta de los patronos y hemos defendido al obrero por encima de todo línea de conveniencia.

Recordemos sino nuestra campaña en pró de las cigarreras y la que emprendimos, aunque no terminamos, á favor de los camareros de los cafés. Y no la terminamos, porque aquellos huelguistas, muy á pesar nuestro, se marcharon por otros caminos, á los que les empujaron personas que no les querían tan bien como nosotros.

¿Qué más? tan público y notorio es nuestra afición á la defensa de los intereses del trabajador, que, en más de cuatro ocasiones, han venido á nosotros con quejas comisiones de diferentes gremios de obreros, en demanda de protección. Y seamos la cara por ellos y los defendimos y conseguimos lo que pretendían.

Podríamos citar en este momento la comisión de las sardineiras, la de las tripulaciones, la de los pinaceros y otras.

Además ¿en qué cabeza cabe que nosotros hagamos campaña contra el obrero? Sería ir contra nosotros mismos. Porque ¿qué somos nosotros, sino obreros? Con la afirmación de que á nosotros se nos exige más que al obrero; y quizás no dispongamos de tantos medios como éste.

Lo que sí es cierto, y lo decimos sin rodeos de comedia y de tapadera, es que en la medida que amamos y amaremos siempre al obrero, en esa misma medida odiaremos á los que no sienten obreros, se llaman sus señores y directores y esposos; no pretendiendo otra cosa que quitarle y medrar á costa de la sangre del obrero.

Para el obrero, todo cuanto somos y tenemos; para esos señores toda nuestra sangre, todas las energías de nuestra voluntad.

Y todas estas cosas las hacemos ahora á ocación para dirigir á los huelguistas una súplica que les hacemos solo por su bienestar moral y material.

Es esta: que hagan una estadística de los patronos que les han tratado mal y de los apóstoles que los han explotado, á ver dónde está el mayor número.

Dejemos esta idea, como base para la inintermitente conversación que hemos de tener un día de estos, los obreros y nosotros, y vamos á dar cuenta de...

OTRAS NOTICIAS

Los dos obreros que antesayer fueron atropellados en la Paña del Oveiro, han pasado el Hospital, á falta de pago, gracias á las gestiones de la Junta de la nueva sociedad del Comercio, que satisfará todos los gastos y aborará á los heridos los jornales enteros, mientras permanezcan en el Hospital.

El presidente de la sociedad, don Angel Pérez, recibió ayer el siguiente telegrama, que le dirigió el presidente del Consejo de ministros señor Maurá:

«Complacéme mucho hallar confirmadas las hechas y en las manifestaciones de ustedes las seguridades de acierto, energía y tacto, que decidieron el nombramiento del señor Pérez Moso para ese Gobierno civil.»

«El Gobierno debe y desea amparar con eficacia permanente todo derecho.»

Anteañoche, después de terminados los trabajos del muelle, regresaban á sus casas, de San Román, los obreros Juan González Pérez y Severiano Tazón Gómez, y al llegar al depósito de aguas, las salieron al encuentro varios individuos, que les llamaron.

Aquellos no hicieron caso y los aparecidos les aprehendieron, teniendo que refugiarlos los citados obreros en una de las primeras casas de la Albercía.

Entre los aprehendidos estaban los hermanos Pedro y Claudio Gómez. Ayer mañana González y Tazón se presentaron al jefe de vigilancia y el refugio lo sucesivo, é inmediatamente el señor Tomás procedió á buscar á los citados Oteroillo, los cuales fueron detenidos y puestos á disposición del gobernador civil.

El señor Pérez Moso les impuso 75 pesetas de multa á cada uno, ingresando en la cárcel para cumplir.

Además los dos detenidos serán puestos á disposición del Juzgado.

Trabajando ayer en la descarga de carbón, en el vapor *Peña Obispo* el obrero Gerardo Sobrino, tuvo la desgracia de ser enganchado por el cesto y de caer á la bodega, fracturándose el peroné izquierdo por el tarso inferior.

Guardo fué curado en la Casa de Socorro y conducido después á su domicilio, en la plaza de Bocado, tienda del Angel.

La Junta del comercio ordenó que nada fuese el Gerardo y que sea asistido convenientemente.

BENTO VALENCOIA.

El proletariado intelectual. Muchos poetas, por ejemplo, tenían que vivir de las migajas caídas de la mesa de los ricos en Roma. En España basta citar el famoso Orvantes y á ingenios mil, que hubieron de dedicar sus obras á magnates para de ellas vivir.

El proletariado intelectual forma legión en París, que se la ciudad del mundo donde

cuando más la literatura. La información y el folletín empezaban, sin embargo, á malear la obra—sería ó amena—del verdadero publicista.

Los directores de periódicos reducen cada día más el sueldo á los chicos de la prensa y despiden sin ambages á los colaboradores. El Tribunal de Comercio sólo garantiza una mensualidad de indemnización.

En mejores condiciones, sin embargo, se encuentran los periodistas encargados de secciones especiales, como de la Cámara, del Senado, del socialismo y de los tribunales, del teatro y de asuntos militares. Los revisores de la Cámara cobran de 1.000 á 1.500 francos mensuales, en los periódicos principa es; 500, en los de segundo orden y 300, en los modestos. El reporter del Senado debe de 500 á 800 francos.

El *Figaro*, para cronista de tribunales, tenía antes un abogado, al cual retribuía en 1.500 francos mensuales. Los redactores de asuntos militares percibían de 150 á 200 francos cada mes. Los críticos de teatros, que hasta aquí eran muy bien tratados, en términos que Cástulo Mendes aún recibe 40.000 francos del *Journal*, sueldo semejante al de *Le Temps*, sufren cada día más la concurrencia de literatos aficionados, que se contentan con billetes de favor y con influencia en bastidores.

Los encargados de los deportes, por lo común, no cobran nada. Luercan con la venalidad de corredores, etc. El articulista que en el *Journal* cobra de 500 á 300 francos por artículo, no es retribuido más que en 25 en otros periódicos de categoría inferior.

Va siendo cada día menor el número de escritores renombrados que, con su pluma, ganan anualmente, en los periódicos de 30.000 á 40.000 francos. Harduin, en el *Matin*, no cobra más que 1.800 francos mensuales por su *mediation* literario y su crónica semanal. Los grandes reportes no rebasan nunca de 800 francos mensuales. Hay también gaceteros á 200 y 150 francos.

Los encargados de los deportes, por lo común, no cobran nada. Luercan con la venalidad de corredores, etc. El articulista que en el *Journal* cobra de 500 á 300 francos por artículo, no es retribuido más que en 25 en otros periódicos de categoría inferior.

Va siendo cada día menor el número de escritores renombrados que, con su pluma, ganan anualmente, en los periódicos de 30.000 á 40.000 francos. Harduin, en el *Matin*, no cobra más que 1.800 francos mensuales por su *mediation* literario y su crónica semanal. Los grandes reportes no rebasan nunca de 800 francos mensuales. Hay también gaceteros á 200 y 150 francos.

Los encargados de los deportes, por lo común, no cobran nada. Luercan con la venalidad de corredores, etc. El articulista que en el *Journal* cobra de 500 á 300 francos por artículo, no es retribuido más que en 25 en otros periódicos de categoría inferior.

Va siendo cada día menor el número de escritores renombrados que, con su pluma, ganan anualmente, en los periódicos de 30.000 á 40.000 francos. Harduin, en el *Matin*, no cobra más que 1.800 francos mensuales por su *mediation* literario y su crónica semanal. Los grandes reportes no rebasan nunca de 800 francos mensuales. Hay también gaceteros á 200 y 150 francos.

LA VOLADURA DEL «MAINE»

Ahora que, con ocasión de la cuestión del P. Nozales, se habla tanto de la pérdida de nuestras colonias, vuelve á tener carácter de actualidad la infausta voladura del *Maine*, acerca de la cual y con motivo de haber dicho *The Milwaukee Germania* que ya se puede afirmar, por saberse de manera cierta que la explosión del *Maine* no se debió en modo alguno á un crimen, sino á lamentable negligencia, circunstancia que se oculta cuidadosamente en el departamento de Marina, *The Gazette de Dubuque*, periódico del Estado de Iowa, escribe en uno de sus números, recibido por el último correo:

«Hay que recoger esta confesión. Antes de la guerra cubana, durante la guerra y después de ella hemos sostenido que era injusta, y que los Estados Unidos aparecerán siempre ante la historia como instigadores de una injusticia. Nos complace que periódicos tan republicanos y sensatos como *The Milwaukee Germania* convenga en que teníamos razón.»

«La guerra con España ha sido un oprobio para nosotros. Esto opinan y opinan los hombres honrados é imparciales; las consecuencias de aquella guerra han sido deplorables para nuestro país. No podríamos contar jamás todas las infamias, todas las torpezas que ella engendró.»

«La mayor parte de nuestros generales, de nuestros héroes; tales como los Dewey, los Samson y otros muchos, se han puesto en ridículo multitud de veces por sus botaratas, por su falta de seriedad, por su manía de meterse en el corazón de las masas bullangueras.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

«Nuestra política colonial de Filipinas es una bala de cañón atada á las piernas del pueblo yanqui. Nuestra guerra con España ha sido vergonzosa, criminal, y su maldición pesa sobre nosotros por tamaño afrenta.»

Dice también un periódico de San Sebastián: «El señor gobernador y el señor alcalde han comenzado una enérgica campaña contra la blasfemia, á instancias de la prensa honrada de San Sebastián.»

«La campaña ha de merecer el aplauso sincero y unánime del pueblo donostiarra, que hace tiempo, padecía medidas enérgicas contra el vicio tan repugnante.»

«Y un Santander ¿se hace algo? De cuando en cuando vamos alguna multa impuesta por el gobernador, pero hay que hacer más, muchísimo más; por que en esta ciudad existe gran número de blasfemias.»

«Nosotros mismos no hace muchos días, hemos visto un grupo de niños de diez á catorce años, y para salpicar sus conversaciones, pronunciaron más de cinco blasfemias en pocos minutos.»

«Esto es horroroso. Por eso exhortamos al reconocido celo del gobernador civil y del alcalde para que persigan con todas sus energías á los blasfemos, ordenando á los agentes de orden público y á los guardias municipales que no perdonen sino que denuncien á todo blasfemo, sin hacer caso de consideraciones.»

«Señores gobernador y alcalde, duro en los blasfemos.»

ELIXIR CALLOL

Este notable medicamento recomendado por muchos médicos del país y extranjeros, se vende en Santander en la acreditada droguería de los Sres. Pérez del Molino y C.ª y en las principales.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias (pereza de digerir), raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

EL CAMBIO INTERNACIONAL

El país quizá no se dé cuenta de la gravedad que para la vida prospera de la economía nacional encierra la depreciación de la peseta; pero es preciso, es conveniente que considere que sin buena moneda, no hay posibilidad de llegar á la deseada reconstitución.

	1899	1903
Pan, kilo.	0'35	0'44
Carne, idem.	1'20	1'75
Grasas, idem.	1'38	1'77
Bacalao, idem.	0'90	1'20
Arroz, idem.	0'46	0'50
Garbanzos, idem.	0'50	0'75
Patatas, quintal.	10'48	11'75
Vino, litro.	0'35	0'37
Francos.	24'59	35'12

Es decir, que en 1899, cuando los francos cotizaban á un promedio de 24'59 por 100, los artículos de primera necesidad eran más baratos; hoy, en que los francos cotizan á 37 por 100, los alimentos valen un 25 por 100 más. ¿Se ve aquí la relación directa entre el precio de la moneda y el de las cosas?

Además, es un axioma de Economía política, que á un país de mala moneda corresponden precios altos; por lo cual, cuanto más alto esté el cambio con París, más cara será la vida.

Y mientras tanto aquel encarece y el precio de los alimentos sube y es causa de conflictos sociales, el Banco de España tiene 1.616 millones de pesetas en billetes y reparte, como beneficios, 33 millones de pesetas cada año.

PROYECTOS DE LEY

El señor Sánchez Guerra leyó en el Senado dos proyectos de ley, referentes al procedimiento electoral y á la protección de la infancia.

Reforma de la ley electoral

Este proyecto consta de 37 artículos y reforma la ley electoral de 26 de junio de 1890. Parte la reforma del principio de la ley vigente, que para ejercitar la función electoral es indispensable figurar en el censo, el cual tiene como base el de población.

Se confía la formación, custodia, revisión é inspección del censo á una Junta central, de la que dependerán las provinciales y municipales, y cuya presidencia se confiere á las más altas autoridades judiciales, asistidas de personalidades versadas en Derecho ó que tengan prestigiosa representación social.

Los municipales tendrán libertad para designar su presidente en la persona que consideren más idónea, con excepción del alcalde y del cura párroco.

Se dictan reglas precisas para que dichas Juntas formen el censo; se suprimen los colegios electorales que las leyes de 27 de junio de 1890, se respetan los interventores de los candidatos en las Mesas electorales y se complementan con un presidente y dos auxiliares.

La designación de la Mesa se hará por ministerio de la ley, constituyéndose con tres electores, de los cuales será presidente el de mayor edad, y como vocales rotarán los comprendidos entre los mayores contribuyentes por territorial é industrial con voto para la designación de compromisarios en las elecciones de senadores.

Se simplifica el procedimiento en lo referente á la proclamación de candidatos. Se reconoce á éstos derecho á nombrar á los interventores por sección, y se dictan reglas para garantizar la veracidad de la votación.

El voto se declara obligatorio, castigándose con la inhabilitación para el ejercicio de todo cargo público á los que no hagan uso del sufragio.

Protección á la infancia

Quedan sujetos á la protección los menores de diez años.

Se confía la acción protectora: A un Consejo Superior que presidirá el ministro de la Gobernación; á Juntas provinciales presididas por el gobernador, y á Juntas locales presididas por el alcalde.

Serán vocales honorarios de este Consejo; el obispo, el gobernador, el presidente de la Audiencia territorial, el de la Diputación provincial, los inspectores generales de Sanidad y el vicepresidente del Consejo de Sanidad, que será el ejecutor de los acuerdos, y presidirá el Consejo á falta del ministro.

Serán vocales efectivos un académico de Medicina, otro de Ciencias Morales y un representante de la Academia de jurisprudencia, Sociedad de Higiene, Junta de Damas de Honor y Mérito, Sociedad Protectora de los Niños, Ateneo, Órden de la Unión Mercantil, Órden Industrial, Escuelas Normales, Asociación de Propietarios, Asociación para el mejoramiento de la Clase Obrera y Centro Instructivo del Obrero. Además, seis personas de reconocida competencia, que serán dos señoras madres de familia, dos padres de familia y dos obreros.

Las Juntas provinciales y locales se constituirán en forma análoga.

Las locales, cuando no puedan constituirse en esta forma, la constituirán el alcalde, el párroco, el médico titular y otros vecinos.

El Consejo superior vigilará la lactancia mercenaria y exigirá á las nodrizas la documentación necesaria.

Propondrá recompensas á las nodrizas que se hagan á ello acreedoras por su conducta, así como á las personas que realicen actos dignos de premio.

Indagará el origen y género de vida de los niños vengabundos ó mendigos menores de diez años, abandonados por las calles en poder de gentes indignas, evitando su explotación, mejorando su suerte.

Procurará también el exacto cumplimiento de la ley que regula el trabajo de los niños, y elevará al Gobierno Memorias detalladas de los resultados de esta ley.

Las Agencias de nodrizas necesitarán autorización especial del gobernador ó del alcalde.

Se establece además la sanción penal contra el incumplimiento de sus disposiciones, fijándose en multa de 10 á 100 pesetas.

No hay caramelo que iguale al de la confitería de RAMOS, Beceado, 11.

BOLSAS

DE MADRID	Día 27	Día 28
Interior serie F.	77 05	77 00
Interior serie E.	77 05	77 00
Interior serie D.	77 05	77 00
Interior serie C.	77 15	77 15
Interior serie B.	77 15	77 15
Interior serie A.	77 20	77 15
Interior serie GyH.	77 15	77 15
Amortizable 5 por 100, F.	87 55	87 60
Interior serie E.	87 50	87 60
Interior serie D.	87 55	87 60
Interior serie C.	87 55	87 60
Interior serie B.	87 55	87 60
Interior serie A.	87 65	87 60
Océanos al 5 por 100.	113 25	100 00
Océanos al 4 por 100.	101 75	101 70
Banco de España.	477 00	477 00
Tasas de cambio.	435 25	435 00
Banco Hispano-Americano.	130 00	130 00
Francos.	37 05	37 20
Libras.	34 50	34 50
Interior fin.	17 05	17 05
Exterior en París.	86 20	86 10

Telegrama de Bénérd y C.

DE BILBAO

	Día 28
4 por 100 Interior.	76 95
ACCIONES	
Crédito Unión Minera.	229 50
Altos Hornos Vizcaya.	127 00
Ferrocarril Bilbao á Durango.	100 50
Pelotas.	111 00
Banco Guipuzcoano.	123 00
Reservas.	166 50
OBLIGACIONES	
Ayuntamiento Bilbao.	94 00
Compañía Naviera Vascongada.	97 50
París, cheque.	87 40
London, cheque.	84 57

Plaza de Santander

Valores Mercantiles é Industriales

	Fapel	Dinero
Banco de Santander, primera emisión.	221	—
Banco Mercantil, sin librar.	—	96 50
Minas de Sola.	72	—
Item de Complemento.	—	75 50
Electra Paisleg (opr.).	—	100
Emprestio municipal.	100 50	—
Obligaciones del ferrocarril de Alar (opr.).	—	116 75
Ídem del de Santander-Bilbao, 1902.	93 50	—
Océanos Hipotecarios al 4 por 100 (opr.).	—	101 85

Cotización del Colegio de Corredores

Acciones de la Electra Paisleg; pesetas 5.000, á la par.	—
Cé. n.º s Hipotecarios al 4 por 100; pesetas 30.000, á 101 85 por 100.	—
Obligaciones del ferrocarril de Alar; pesetas 4.750, á 116 75 por 100.	—

Advertencia

Por causas que ignoramos, —no sabemos si habrá que atribuirlo al estado de la atmósfera— no hemos recibido, hasta la hora de cerrar esta edición, ni la conferencia telegráfica, ni ninguno de los despachos que suelen transmitirse, después de ella, nuestro diligente corresponsal en Madrid.

RETAZOS

Betún para calzado. Échese en una olla un huevo con un poco de negro animal; mézclense uno y otro con un pincel; échense dos ó tres cucharadas de vinagre y el doble de cerveza y sélese todo de nuevo.

Los rasguños de la piel. Pueden aliviarse incorporando cuatro gramos de ácido bórico finamente pulverizado en cinco de vaselina. Esa incorporación deberá hacerse en un mortero de vidrio

y con maza de la misma clase, batiendo mucho hasta que la mezcla sea intensa, encurriendo luego en un bote bien tapado. Sólo tiene el inconveniente de que al envajarse se vuelve completamente inerte.

Visita Gedeón el estudio de un pintor, y contempla un retrato al que está dando las últimas pinceladas el artista.

—¿Qué cuadro tan bien hecho, pero qué modelo tan horrible! ¿A dónde ha ido usted á buscar esa cabeza tan fea?

—Es mi hermana... Gedeón, corrido y sin saber cómo disculparse: —Perdóname usted... debí haberlo conocido... porque se parece mucho á usted.

Maneras raras de dormir

Los chinos y los japoneses duermen según parece, con la cabeza apoyada en almohadillas de madera; los japoneses quisieron lo que con las telas, desmenuza en sacos de reñifiro, y los rusos de Siberia tienen por almohada una especie de piedra. A muchos les gusta dormir con la cabeza más baja que los pies. Y como pasamos la tercera parte de nuestra existencia durmiendo, cada cual se arregla lo mejor que puede para encontrar un buen reposo.

Los dignos de compasión son aquellos que padecen una enfermedad nerviosa, sea del estómago, sea anemia, pues les es imposible conciliar el sueño, o sea como reparador de la vida. En los tres casos citados está indicado el tratamiento de las píldoras Pink, por los maravillosos resultados que dan en irremediablemente. La señorita Dolores Pink, calle de S.º de la Cruz, 36, entresuelo, Barcelona, puede informarnos muy bien sobre este asunto:

«Con verdadera satisfacción escribo á ustedes para informarles que debo el restablecimiento de mi salud á las píldoras Pink. Desde bastante tiempo fui atacada de una gran debilidad general, acompañada de una enfermedad nerviosa. Me fatigaba el espíritu, el humor, la alegría y siempre estaba irascible. Casi todos los días me cubrían dolores terribles de cabeza, inútil intentar el trabajo, pues el dolor de cabeza me lo impedía. Las tisanas, calmantes, medicinas y específicos que tomaba eran inútiles; ninguna de estas cosas me proporcionaba un sueño tranquilo. Me consideraba dichosa cuando podía dormir dos horas. Cuando ya perdía la esperanza de hallar remedio á mis males, cuando mayor era mi desaliento, cayó en mis manos un prospecto de las píldoras Pink y decidí hacer la última prueba. El alivio que noté á las pocas horas del tratamiento me indujo á continuarlo con coavación. En efecto: progresivamente fué desapareciendo mi mal y apareciendo mis fuerzas, y gracias á las píldoras Pink me encontré bien y fuerte perfectamente.»

Ma el organismo humano pasa lo mismo que con la anemia: es indispensable que todos los instrumentos estén afinados y vayan á compás. Basta que un instrumento no vaya á compás para entorpecer el efecto y á ejecución de una pieza; así funcionan los órganos y perfecto acuerdo de todos los órganos se obtiene con el maravilloso regenerador de la sangre, las píldoras Pink, que fortalece todos los órganos separadamente y les permite desempeñar bien el conjunto. Las píldoras Pink constituyen el consejo invaluable de todos los médicos para combatir la anemia, clorosis, neurastenia, reumatismo, miasis de estómago, jaquecas, neuralgias y cefalalgias. Las píldoras Pink se venden en todas las farmacias al precio de cuatro pesetas caja ó veintinueve pesetas las seis cajas.

Un médico queda encargado para contestar gratuitamente á todas las preguntas respecto á las píldoras Pink que sean dirigidas á nuestro representante en España, Ferns Janssens, Plaza de la Universidad, 7, primer, Barcelona.

Se dice que el sueño es la imagen de la muerte. Es cierto; pero si ante todo la señal de una vida bien organizada, y la falta de sueño puede fácilmente ocasionar la muerte.

Ostras frescas

Don Cayetano Gómez, Muelle, 8

Compañía Montañesa DE NAVEGACIÓN

El Consejo de Administración de esta Compañía acordó repartir á sus accionistas el 2 por 100 ó sean, diez pesetas por acción por el ejercicio del año 1903, cuyo dividendo se pagará en el Banco Mercantil desde el día primero del próximo mes de Febrero.

Santander 28 de enero de 1904.—El Secretario, Remigio Lastra.

PÉRDIDA

de una gaita pequeña, color gris, cabeza blanca, responde al nombre de «Ora». Se gratificará á quien la entregue en Alarazanas, 3, 3.ª derecha.

Compañía Montañesa DE NAVEGACIÓN

El Consejo de Administración de esta Compañía acordó repartir á sus accionistas el 2 por 100 ó sean, diez pesetas por acción por el ejercicio del año 1903, cuyo dividendo se pagará en el Banco Mercantil desde el día primero del próximo mes de Febrero.

Santander 28 de enero de 1904.—El Secretario, Remigio Lastra.

HIGIENE TOCADOR

Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al

COALTAR SAPONINÉ LE BEUF

su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocado, lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca á que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc.

El frasco, 2 fr. En las Farmacias. DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES.

Pasta y Jarabe de NAFÉ DELANGRENIER

Los más agradables é eficaces de los Pectorales contra: la Tos, el Catarro y la Bronquitis.

RESTAURANT El Cantábrico

DE Pedro Gómez Fernández HERNÁN-CORTES.—Paseo del Sr. Macho TELÉFONO N.º 200 Cocina francesa y española.—Servicio á la carta.—Comedores amplios é independientes Plato del día: Vaca á la provençal.

ANUNCIOS

LA GRAN BRETAÑA

Antiguos y grandes almacenes CAMAS, MUEBLES y TAPICERIA de Viuda é Hijos de Manuel Mata Compañía, 22. — Teléfono 328



Estos almacenes son los preferidos del público, por encontrar en ellos el comprador grandes y variadas existencias en toda clase de camas, muebles en general y tapicería, desde la clase y forma más modesta á la de mayor lujo y gusto más exigente.

Juegos completos de gabinetes, saias, comedores, despachos, etc. y variado surtido en tapicería y cortinajes de modelos caprichosos.

VENTAS AL CONTADO Y Á PLAZOS Cuotas reducidas para el pago en plazos

Viuda del marqués de Hazas Y CHAUTÓN

Préstamos hipotecarios amortizables á largo plazo, de 5 á 50 años, con garantía de fincas rústicas ó urbanas, por cuenta del BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.—Interés á 4'25 por 100 anual.

El Banco no puede exigir la devolución del capital prestado, mientras el prestatario cumpla las obligaciones contraídas en la escritura de préstamo.

El prestatario ve reembolsando paulatinamente el capital recibido con solo el pago de la anualidad fijada durante el número de años convenido en el contrato.

El prestatario adquiere la facultad limitada de reembolsar su préstamo, cualquiera que sea el plazo que se contrate, pues el Banco acepta en cualquier época el reembolso total ó parcial anticipado, bonificando al prestatario la parte que lleve amortizada.

Si los peticionarios lo desean, el Banco tomará á su cargo el pago de los gastos que son de cuenta de aquellos, relativos á la escritura de préstamo y acta notarial de realización, impuesto de derechos reales por la constitución de la hipoteca, honorarios del Registrador por la inscripción de la misma y comisión por redacción y trabajos.

En este caso, el préstamo deberá contratarse por cinco años y el prestatario abonará al Banco 20 céntimos por ciento más de interés anual sobre el tipo establecido.

Estos gastos, que se calculan en un 4 por ciento del importe del préstamo, serán objeto, en su día, de una liquidación para el abono neto de las diferencias que resulten.

Para más detalles é informes pueden dirigirse los interesados á los comisionados en esta provincia, de mencionado Banco, General Espartero, 7.

Compañía Montañesa DE NAVEGACIÓN

El Consejo de Administración de esta Compañía acordó repartir á sus accionistas el 2 por 100 ó sean, diez pesetas por acción por el ejercicio del año 1903, cuyo dividendo se pagará en el Banco Mercantil desde el día primero del próximo mes de Febrero.

Santander 28 de enero de 1904.—El Secretario, Remigio Lastra.

HIGIENE TOCADOR

Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al

COALTAR SAPONINÉ LE BEUF

su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocado, lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca á que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc.

El frasco, 2 fr. En las Farmacias. DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES.

Pasta y Jarabe de NAFÉ DELANGRENIER

Los más agradables é eficaces de los Pectorales contra: la Tos, el Catarro y la Bronquitis.

RESTAURANT El Cantábrico

DE Pedro Gómez Fernández HERNÁN-CORTES.—Paseo del Sr. Macho TELÉFONO N.º 200 Cocina francesa y española.—Servicio á la carta.—Comedores amplios é independientes Plato del día: Vaca á la provençal.

Almacén de lanas y colchones

de Pedro Ouesta. — Beceado, 11 Lanas de Castilla á 25 pesetas arroba. Gran surtido en colchones y telas hechas, especialidad en telas de damasco. Miraguano á 4 pesetas hilo y piezas blancas. Se cose tela de colchones.

Se hacen colchones á domicilio por los acreditados maestros colchoneros madrileños. Unos cama en Santander que se puede avisar con confianza para dichos trabajos. Se hacen telas é máquinas.

Cristales (vidrios planos)

NADIE más BARATO que EL VALENTIANO de la CALLE DE JUAN DE HERRERA. PRESUPUESTOS PARA OBRAS Especialidad en artículos para FONDAS, CAFÉS y TABERNAS

Bachillerato-Comercio

El numeroso claustro de profesores del Colegio de segunda enseñanza y Academia Pericial Mercantil, establecidos en Santa Clara, 7, 8.ª, prepara de las asignaturas que comprenden aquellas dos enseñanzas; clases de repaso para los alumnos oficiales; á horas compatibles con las del Instituto Estudio vigilado; clases prácticas de Teneduría de Libros; Lengua viva y Mecanografía.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros

Préstamos sobre fincas rústicas y urbanas radicadas en Santander y su provincia al 5 por 100 anual. Préstamos sobre sueldos inamovibles, crédito personal y muebles custodiados por el prestatario al 6 por 100 anual.

Caja de Ahorros

Imposiciones de 1 hasta 1.000 ptas. 4 % de 1.001 > 3.000 ptas. 3 1/2 % de 3.001 > 5.000 ptas. 3 %

Fábrica de puertas de acero onduladas

CON REAL PRIVILEGIO Juan Mas Bagá.—Barcelona Esta importante casa ha colocado infinidad de puertas en esta población, con resultados inmejorables. Informará E. PERMANES, Almacén de cal hidráulica y cemento Portland, MÉNDEZ NUÑEZ, 20.—SANTANDER

MINAS COMPLEMENTO

Sociedad Anónima El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar á los señores accionistas de la misma, para la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse á las cuatro de la tarde del día 29 del corriente, en el local de la Cámara de Comercio para tratar de la siguiente orden del día:

1.ª Lectura y aprobación de la Memoria, balances y cuentas. 2.ª Reforma de varios artículos de los Estatutos. 3.ª Nombramiento de la Comisión Revisadora de cuentas.

En las oficinas de la Sociedad, Muelle, número 22, se entregará la cédula de asistencia á cambio de las acciones ó resguardos que acreditan esta carta.

Según determina el artículo 14 de los Estatutos, los señores accionistas que hayan obtenido cédula de asistencia, tienen derecho á examinar la Administración Social y á que se les facilite cuantas noticias y datos pidan acerca de los asuntos expresados en el orden del día.

Santander 14 de enero de 1904.—El Secretario, Bernabé Toca.

TOS

Bronquitis, catarros pulmonares: asma bronquiales, Tos ferina. Jarabe eficazísimo de grandes y positivos resultados. Farmacia del autor San Jerónimo, 18, San Sebastián.

De venta en Santander, Droguería de Pérez del Molino y Compañía, Compañía 5 y Wad-Rás 3 y en las farmacias.

Almacén de materiales de construcción

Vidrios de todas clases, azulejos, cal hidráulica de Zumaya, tubería de barro, yeso, stocetera, etcétera. Venta exclusiva del renombrado cemento portland marca CORDERO.

Hijo de Presmanes y Barrio

Méndez Nuñez, 20, Santander.—Teléfono 295.

LAMPISTERIA MODERNA

DE CRISPIN DE BLAS 1.—SANTOS MÁRTIRES—1 ESQUINA Á LA PLAZA DEL PRÍNCIPE

Venta de toda clase de aparatos para gas y electricidad. Venta de toda clase de materiales para instalaciones eléctricas. Instalaciones eléctricas desde siete pesetas lámpara en adelante. Brazos de metal para electricidad desde cincuenta céntimos en adelante. Lámparas incandescentes, rosca ó bayoneta, á peseta una.

GINNASIO HIGIÉNICO

DIRECTOR D. Fernando Fernández San Miguel Santa Clara, número 7.

CLASES PARTICULARES Á DOMICILIO PARA ENFERMOS Y COLEGIOS Á PRECIOS CONVENIENCIALES.

ASMA, CATARRO

Curados por el GIBARRILLO ó el POLVO ESPIC. El Fuzigador Pectoral Espic es el más eficaz de todos los remedios para combatir las Enfermedades de las Vías respiratorias. Está admitido en los Hospitales Francésos y Extranjeros. Todas las Farmacias de Francia y el Extranjero. Por Mayor: 26, Rue de Valenciennes, París. HABLAR ESTA FIRMA SOBRE CADA QUÉRELA.

SERVICIOS PUBLICOS

Servicio del ferrocarril de Santander a Bilbao

ENTRE SANTANDER Y SOLARES

ENTRE SANTANDER, BILBAO, MARRON Y VICEVERSA

PRECIOS desde Bilbao			ESTACIONES				PRECIOS desde Santander				ESTACIONES					
1.ª	2.ª	3.ª	Diser.	Corr.	Diser.	Diser.	1.ª	2.ª	3.ª	Diser.	Corr.	Diser.	Diser.			
0,75	0,55	0,35	Bilbao	Salida	7-15	12-15	17-17	0,45	0,30	0,20	Santander (F.º)	Salida	7-40	13-50	17-25	17-00
1,05	0,75	0,50	Santa Agueda	7-26	13-27	17-21	0,75	0,55	0,35	Santander (Mer.)	8-01	13-11	17-45	17-20		
1,35	0,95	0,65	Irúnregui	7-31	13-31	17-21	1,05	0,75	0,55	Nueva Montaña	8-05	13-17	17-49	17-24		
1,65	1,15	0,85	Zaramillo	7-44	13-44	17-35	1,35	0,95	0,65	Maliño	8-13	13-23	18-00	17-35		
1,95	1,35	0,95	Sodupe	7-51	13-51	17-41	1,65	1,05	0,75	Astillero	8-19	13-29	18-09	17-41		
2,25	1,65	1,10	Güenes	7-56	13-56	17-50	1,95	1,25	0,95	Heras	8-23	13-33	18-11	17-45		
2,45	1,75	1,15	Aranguren	8-14	13-20	18-10	2,05	1,45	0,95	V. de Pontones	8-29	13-39	18-17	17-51		
2,65	1,85	1,25	Traslaviña	8-18	13-24	18-14	2,15	1,55	1,05	Hoz de Anero	8-37	13-47	18-25	17-59		
2,85	1,95	1,35	V. de Trucios	8-29	13-37	18-27	2,45	1,75	1,15	Beranga	8-50	14-00	18-42	18-12		
3,05	2,15	1,45	Carraza	8-49	14-02	18-48	2,65	1,95	1,35	Gama	9-10	14-20	19-04	18-20		
3,25	2,35	1,65	Mollina	9-06	14-18	19-06	2,85	2,15	1,55	Treto	9-14	14-24	19-18	18-41		
3,45	2,55	1,85	Gibaja	9-14	14-26	19-14	3,05	2,35	1,75	Angustina	9-19	14-29	19-18	18-41		
3,65	2,75	2,05	Udalla	9-20	14-32	19-20	3,25	2,55	1,95	Marrón	9-25	14-35	19-17	18-49		
3,85	2,95	2,25	Marrón	9-30	14-38	19-28	3,45	2,75	2,15	Udalla	9-35	14-45	19-17	18-56		
4,05	3,15	2,45	Angustina	9-41	14-44	19-38	3,65	2,95	2,35	Gibaja	9-44	14-54	19-17	19-02		
4,25	3,35	2,65	Treto	9-48	14-51	19-41	3,85	3,15	2,55	Carraza	10-01	15-12	19-24			
4,45	3,55	2,85	Gama	9-51	15-04	19-53	4,05	3,35	2,75	V. de Trucios	10-05	15-16	19-34			
4,65	3,75	3,05	Hoz de Anero	9-58	15-11	19-58	4,25	3,55	2,95	Arcuales	10-10	15-22	19-44			
4,85	3,95	3,25	V. de Pontones	10-01	15-15	20-01	4,45	3,75	3,15	Traslaviña	10-15	15-28	19-54			
5,05	4,15	3,45	Aranguren	10-04	15-19	20-04	4,65	3,95	3,35	Aranguren	10-20	15-34	20-04			
5,25	4,35	3,65	Sodupe	10-08	15-23	20-08	4,85	4,15	3,55	Güenes	10-25	15-38	20-14			
5,45	4,55	3,85	Zaramillo	10-11	15-27	20-11	5,05	4,35	3,75	Sodupe	10-30	15-42	20-17			
5,65	4,75	4,05	Traslaviña	10-14	15-31	20-14	5,25	4,55	3,95	Zaramillo	10-35	15-46	20-20			
5,85	4,95	4,25	V. de Trucios	10-17	15-35	20-17	5,45	4,75	4,15	Traslaviña	10-40	15-50	20-23			
6,05	5,15	4,45	Aranguren	10-20	15-39	20-20	5,65	4,95	4,35	V. de Trucios	10-43	15-54	20-26			
6,25	5,35	4,65	Sodupe	10-23	15-43	20-23	5,85	5,15	4,55	Aranguren	10-46	15-58	20-29			
6,45	5,55	4,85	Güenes	10-26	15-47	20-26	6,05	5,35	4,75	Sodupe	10-49	16-02	20-32			
6,65	5,75	5,05	Zaramillo	10-29	15-51	20-29	6,25	5,55	4,95	Güenes	10-52	16-06	20-35			
6,85	5,95	5,25	Traslaviña	10-32	15-55	20-32	6,45	5,75	5,15	Zaramillo	10-55	16-10	20-38			
7,05	6,15	5,45	V. de Trucios	10-35	15-59	20-35	6,65	5,95	5,35	Traslaviña	10-58	16-14	20-41			
7,25	6,35	5,65	Aranguren	10-38	16-03	20-38	6,85	6,15	5,55	V. de Trucios	11-01	16-18	20-44			
7,45	6,55	5,85	Sodupe	10-41	16-07	20-41	7,05	6,35	5,75	Aranguren	11-04	16-22	20-47			
7,65	6,75	6,05	Güenes	10-44	16-11	20-44	7,25	6,55	5,95	Sodupe	11-07	16-26	20-50			
7,85	6,95	6,25	Zaramillo	10-47	16-15	20-47	7,45	6,75	6,15	Güenes	11-10	16-30	20-53			
8,05	7,15	6,45	Traslaviña	10-50	16-19	20-50	7,65	6,95	6,35	Zaramillo	11-13	16-34	20-56			
8,25	7,35	6,65	V. de Trucios	10-53	16-23	20-53	7,85	7,15	6,55	Traslaviña	11-16	16-38	20-59			
8,45	7,55	6,85	Aranguren	10-56	16-27	20-56	8,05	7,35	6,75	V. de Trucios	11-19	16-42	21-02			
8,65	7,75	7,05	Sodupe	10-59	16-31	20-59	8,25	7,55	6,95	Aranguren	11-22	16-46	21-05			
8,85	7,95	7,25	Güenes	11-02	16-35	21-02	8,45	7,75	7,15	Sodupe	11-25	16-50	21-08			
9,05	8,15	7,45	Zaramillo	11-05	16-39	21-05	8,65	7,95	7,35	Güenes	11-28	16-54	21-11			
9,25	8,35	7,65	Traslaviña	11-08	16-43	21-08	8,85	8,15	7,55	Zaramillo	11-31	16-58	21-14			
9,45	8,55	7,85	V. de Trucios	11-11	16-47	21-11	9,05	8,35	7,75	Traslaviña	11-34	17-02	21-17			
9,65	8,75	8,05	Aranguren	11-14	16-51	21-14	9,25	8,55	7,95	V. de Trucios	11-37	17-06	21-20			
9,85	8,95	8,25	Sodupe	11-40	16-55	21-17	9,45	8,75	8,15	Aranguren	11-40	17-10	21-23			
10,05	9,15	8,45	Güenes	11-43	16-59	21-20	9,65	8,95	8,35	Sodupe	11-43	17-14	21-26			
10,25	9,35	8,65	Zaramillo	11-46	17-03	21-23	9,85	9,15	8,55	Güenes	11-46	17-18	21-29			
10,45	9,55	8,85	Traslaviña	11-49	17-07	21-26	10,05	9,35	8,75	Zaramillo	11-49	17-22	21-32			
10,65	9,75	9,05	V. de Trucios	11-52	17-11	21-29	10,25	9,55	8,95	Traslaviña	11-52	17-26	21-35			
10,85	9,95	9,25	Aranguren	11-55	17-15	21-32	10,45	9,75	9,15	V. de Trucios	11-55	17-30	21-38			
11,05	10,15	9,45	Sodupe	11-58	17-19	21-35	10,65	9,95	9,35	Aranguren	11-58	17-34	21-41			
11,25	10,35	9,65	Güenes	12-01	17-23	21-38	10,85	10,15	9,55	Sodupe	12-01	17-38	21-44			
11,45	10,55	9,85	Zaramillo	12-04	17-27	21-41	11,05	10,35	9,75	Güenes	12-04	17-42	21-47			
11,65	10,75	10,05	Traslaviña	12-07	17-31	21-44	11,25	10,55	9,95	Zaramillo	12-10	17-46	21-50			
11,85	10,95	10,25	V. de Trucios	12-10	17-35	21-47	11,45	10,75	10,15	Traslaviña	12-13	17-50	21-53			
12,05	11,15	10,45	Aranguren	12-13	17-39	21-50	11,65	10,95	10,35	V. de Trucios	12-16	17-54	21-56			
12,25	11,35	10,65	Sodupe	12-16	17-43	21-53	11,85	11,15	10,55	Aranguren	12-19	17-58	21-59			
12,45	11,55	10,85	Güenes	12-19	17-47	21-56	12,05	11,35	10,75	Sodupe	12-22	18-02	22-02			
12,65	11,75	11,05	Zaramillo	12-22	17-51	21-59	12,25	11,55	10,95	Güenes	12-25	18-06	22-05			
12,85	11,95	11,25	Traslaviña	12-25	17-55	22-02	12,45	11,75	11,15	Zaramillo	12-28	18-10	22-08			
13,05	12,15	11,45	V. de Trucios	12-28	17-59	22-05	12,65	11,95	11,35	Traslaviña	12-31	18-14	22-11			
13,25	12,35	11,65	Aranguren	12-31	18-03	22-08	12,85	12,15	11,55	V. de Trucios	12-34	18-18	22-14			
13,45	12,55	11,85	Sodupe	12-37	18-07	22-11	13,05	12,35	11,75	Aranguren	12-37	18-22	22-17			
13,65	12,75	12,05	Güenes	12-40	18-11	22-14	13,25	12,55	11,95	Sodupe	12-40	18-26	22-20			
13,85	12,95	12,25	Zaramillo	12-43	18-15	22-17	13,45	12,75	12,15	Güenes	12-43	18-30	22-23			
14,05	13,15	12,45	Traslaviña	12-46	18-19	22-20	13,65	12,95	12,35	Zaramillo	12-46	18-34	22-26			
14,25	13,35	12,65	V. de Trucios	12-49	18-23	22-23	13,85	13,15	12,55	Traslaviña	12-49	18-38	22-29			
14,45	13,55	12,85	Aranguren	12-52	18-27	22-26	14,05	13,35	12,75	V. de Trucios	12-52	18-42	22-32			
14,65	13,75	13,05	Sodupe	12-55	18-31	22-29	14,25	13,55	12,95	Aranguren	12-55	18-46	22-35			
14,85	13,95	13,25	Güenes	12-58	18-35	22-32	14,45	13,75	13,15	Sodupe	12-58	18-50	22-38			
15,05	14,15	13,45	Zaramillo	13-01	18-39	22-35	14,65	13,95	13,35	Güenes	13-01	18-54	22-41			
15,25	14,35	13,65	Traslaviña	13-04	18-43	22-38	14,85	14,15	13,55	Zaramillo	13-04	18-58	22-44			
15,45	14,55	13,85	V. de Trucios	13-07	18-47	22-41	15,05	14,35	13,75	Traslaviña	13-10	19-02	22-47			
15,65	14,75	14,05	Aranguren	13-10	18-51	22-44	15,25	14,55	13,95	V. de Trucios	13-13	19-06	22-50			
15,85	14,95	14,25	Sodupe	13-13	18-55	22-47	15,45	14,75	14,15	Aranguren	13-16	19-10	22-53			
16,05	15,15	14,45	Güenes	13-16	18-59	22-50	15,65	14,95	14,35	Sodupe	13-19	19-14</				